



Informe sanitario de nuevas instalaciones de abastecimiento de aguas de consumo humano

1.- Datos del interesado/a:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	CP	Localidad	Teléfono

2. Datos del representante:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	CP	Localidad	Teléfono

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado		
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
	Piso	CP	Localidad

4.- Solicitud:

<input type="radio"/> Informe sanitario sobre proyecto	<input type="radio"/> Informe sanitario de puesta en funcionamiento
Nombre del Proyecto	

5.- Documentación aportada:

Tipo de documento	Se aporta en la solicitud
Si solicita "Informe sanitario sobre proyecto": Memoria del proyecto técnico de la instalación	<input type="checkbox"/>
Si solicita " Informe sanitario de puesta en funcionamiento": Resultados analíticos	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

En , a..... de..... de.....

FIRMADO: El interesado ó el representante

DESTINATARIO	
---------------------	--



INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE

- 1) Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular reclamaciones, desistir de instancias o renunciar derechos, la representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2) Se harán constar en este apartado los hechos, razones en que se concrete, con toda claridad, la petición. En caso de que el espacio reservado sea insuficiente se continuará en la hoja "Solicitud (continuación)", que se adjuntará a este impreso.
Se procurará citar, si esta solicitud estuviera relacionada con algún expediente, la referencia de este último.

- 3) La documentación que se aporte podrá ir acompañada de una copia o fotocopia para la Administración que, previo cotejo de aquella, devolverá el original.
 - Se podrá acompañar a esta solicitud una copia o fotocopia de la misma, que debidamente sellada en el lugar de su presentación, servirá de comprobante al interesado.
 - Las solicitudes podrán presentarse en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o mediante cualquiera de los procedimientos previstos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.